I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Anexo Contrato

0 5 SET. 2022 LOTA.

DECRETO Nº 40/8.-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 28 de Junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña; ANA VELASQUEZ BORQUEZ DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 28 de Junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: ANA VELASQUEZ BORQUEZ.

ESTABLECIMIENTO

: U.E Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO FUNCION

: Celador.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE HASTA : 30 de junio de 2022. : 24 de Julio de 2022.

MOTIVO

: Celador de Invierno

RENTA

: \$380,000

A.F.P. - SALUD

: 1194

IMPÚTASE

lo anteriormente

indicado,

Ítem al

215.21.03.004.-

ARCHÍVESE .-

REGISTRESE. ANÓTESE,

COMUNÍQUESE

MUNICOSE MIGUEL ARJONA BELLESTEROS SECRETARIO MUNICIRAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/mmp DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario 1194.
- Archivo .-